INFORME DE EVALUACIÓN Nº 12/ 2015
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2015
"CONTRATACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS DE LA MARCA IBM"
ID 289247

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de marzo del 2015, siendo las 14:30 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: ID 289247

b) Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015. Por ser una contratación plurianual, la validez de la partida correspondiente al ejercicio 2016, se encuentra sujeta a aprobación.

c) Publicación:

- En el SICP, el 02/03/2015
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: INFOCENTER S.A., ZADOCK INTERNACIONAL S.A., SOFTSHOP S.A., STARK TECNOLOGIA S.A. Y KNOW HOW S.A.

d) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, el Sr. Juan José Chamorro, el Abg. Humberto Báez y la Lic. Noelia Ricagno.

3. Acto de Apertura

En fecha 24 de febrero del corriente, habiendo sido recepcionadas dos ofertas, se ha procedido a realizar una prórroga para la apertura de sobres, prevista para el día 03 de marzo del 2015. Mediante la Adenda N° 3 se modificó entre otros, la fecha de apertura prevista inicialmente. Por tanto, el día 06 de marzo del corriente a las 10:15 hs., de acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 *"El acto de apertura…"* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña, Asunción, contándose con la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas **KNOW HOW S.A.** y **STARK TECNOLOGIA S.A.**

4. Monto de las ofertas

Ítem	Descripción	cantidad	STARK TECNOLOGIA S.A		KNOW HOW S.A.	
			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Soporte Técnico para Equipos de la IBM	12	9.060.000.-	108.720.000	8.200.000	98.400.000.-
Precio Total de la Oferta			**108.720.000.-**		**98.400.000.-**	

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Iniante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

5. Análisis de la oferta

Se coteja que todas las ofertas presentan las documentaciones de carácter sustancial, por ende, conforme a lo establecido en el Artículo 61 *"Método de Evaluación"* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 *"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,… la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…"*, se verifica primeramente la oferta presentada por la firma **KNOW HOW S.A.**

En lo referente a la parte técnica, se detalla a continuación el estudio de la misma, conforme a lo que indica el PBC:

ESPECIFICACIONES TECNICAS		KNOW HOW S.A.
Extensión de Garantía IBM	**Características**	
Periodo de Servicio y Tiempo de Respuesta PPS	El periodo principal de servicio es entre las 08.00 y 18.00 hs de los días laborales de lunes a Viernes y disponibilidad en los casos de emergencias fuera de este horario, de modo a realizar servicio de 7x24.casos de emergencias fuera de este horario, de modo a realizar servicio de 7x24	Cumple
Disponibilidad	Disponer de un Servicio de Atención Telefónica dentro del horario del PPS, para problemas de hardware y software, con respuesta a la llamada dentro de los 30 minutos de haber solicitado el servicio, de lunes a viernes, excepto los días feriados. Para los casos de emergencias se dispondrá de números de teléfonos de guardia. Disponer un Sistema de Correo Electrónico, para recepcionar los reclamos, solicitudes de servicios, consulta para ayuda en la explotación, configuración y uso de los productos bajo mantenimiento – ANEXO II - de lunes a viernes, excepto los días feriados.	Cumple
Detalles y Alcance del Servicio	Provisión de las actualizaciones de software para los equipos, obligatorias al criterio establecido por el fabricante sin cargo adicional a la DNCP. En el caso de plataformas Management se proveerán de parches, actualizaciones de MIBS y/o cualquier otro adicional de acuerdo a lo establecido por el fabricante y siempre dentro de la misma versión.	Cumple
	Reemplazo de partes defectuosas de los equipos definidos en el ANEXO II, siempre y cuando los desperfectos se deban al normal uso del equipo.	Cumple
	Revisión semestral de las instalaciones e informe sobre las recomendaciones del fabricante que sean aplicables a la infraestructura.	Cumple
Servicio On-Site	Diagnosticar y corregir errores del hardware y/o software para restaurar el buen funcionamiento del mismo	Cumple
	Prestar asistencia a la DNCP dentro de los 60 (sesenta) minutos de requerido dentro del horario previsto por el Periodo Principal de Servicio (PPS).	Cumple
	Provisión de sistema de escalamiento de problemas críticos de hardware y software de productos bajo mantenimiento	Cumple
	Provisión de toda mano de obra requerida para reemplazar partes defectuosas de hardware bajo mantenimiento, necesarias para mantener en operación el sistema	Cumple
Experiencia Comprobable	Elaboración, Gestión y Administración de Proyectos de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC's)	Cumple

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

	a) Delineamiento de objetivos con el cliente. b) Relevamiento de la Infraestructura Tecnológica (Hardware y Servicios). c) Diagnóstico de la Situación actual de la Infraestructura Tecnológica. d) Evaluación de propuestas de implementación tecnológica de comunicaciones según los objetivos definidos. e) Elaboración de Recomendaciones según la evaluación realizada. f) Elaboración de Plan de Trabajo. g) Elaboración de Cuadro de Costos. h) Coordinación y Seguimiento de las actividades de Proyectos.	Cumple
Documentos que Avalen la Experiencia	a) Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos que se citan en el punto 1.1 "Experiencia Comprobable". b) Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida. c) Nómina de personal que forma el equipo que dará el soporte técnico con certificaciones sobre la marca objeto del llamado. d) Curriculum Vitae de cada uno de los integrantes del equipo que brindará el Soporte Técnico. e) Documentación de la metodología de trabajo utilizada por la empresa oferente. f) Escritura de Constitución de la empresa para verificar la antigüedad del oferente.	Cumple
Antigüedad Mínima	La empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 5 años en el mercado brindando servicios según lo solicitado en el punto 1.1 "Experiencia Comprobable".	Cumple
Equipo de Trabajo	La empresa deberá contar con un equipo de trabajo multidisciplinario de profesionales con experiencia del Área de Telecomunicaciones de la Información para cubrir las siguientes funciones: a) Asesoria y Soporte en las Áreas de Infraestructura Tecnológica.	Cumple
Representante	Ser representante o canal autorizado de la marca IBM en Paraguay	Cumple

A continuación, se procede a analizar en detalle las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Se observa que la oferta cumple con toda la documentación de carácter sustancial, por lo que se pasa a la verificación de la documentación legal, que se resume en la siguiente planilla de verificación:

A) **Documentos legales** Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	KNOW HOW S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Jiménez.
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Noelia Ricciardo
Dirección Administrativa
DNCP

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica
B) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	**KNOW HOW S.A.**
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple
Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos que se citan en el punto 1.1 "Experiencia Comprobable" de la Sección II del PBC.	No cumple
Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida.	Cumple
Nómina de personal que forma el equipo que dará el soporte técnico con certificaciones sobre la marca objeto del llamado.	Cumple
Curriculum Vitae de cada uno de los integrantes del equipo que brindará el Soporte Técnico.	Cumple
Documentación de la metodología de trabajo utilizada por la empresa oferente.	Cumple
Escritura de Constitución de la empresa para verificar la antigüedad del oferente.	Cumple
C) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**KNOW HOW S.A.**
Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida.	Cumple
D) Cualquier otro documento adicional requerido.	**KNOW HOW S.A.**
Certificado de Origen	No aplica
Balance de los años 2011, 2012, 2013.	Cumple
Ratios de los años 2011,2012 y 2013.	Cumple
Documento que acredite que se encuentra al día con las obligaciones de seguridad social y laboral.	Cumple

Según lo establecido en el Articulo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto 21909/03, se ha solicitado mediante nota en fecha 13/03/2015 a la firma **KNOW HOW S.A.** que presente la documentación faltante. Cumplido el plazo establecido en la nota de solicitud enviada, han presentado dicha documentación.

Luego del análisis realizado, se concluye que la firma **KNOW HOW S.A.** cumple con todos los requisitos del PBC, por lo que no se analizarán en detalle las demás ofertas.

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Iniante
Asesor Técnico - Legal

Lic. Noelia Riesgno
Dirección Administrativa
DNCP

6. Motivos de calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° *"Adjudicación"* de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por la firma **KNOW HOW S.A.**

7. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad los Artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado por Contratación Directa N° 05/2015 "**CONTRATACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS DE LA MARCA IBM**" a la firma **KNOW HOW S.A.** por un monto total de **Gs. 98.400.000.-** (Guaraníes noventa y ocho millones cuatrocientos mil).

Es nuestro informe.

Se finaliza el presente, el 17 de marzo del corriente.

Sr. Juan José Chamorro **Abg. Humberto Báez** **Lic. Noelia Ricagno**